

**A LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES.**

MADRID.

En Getxo, a 9 de enero de 2025.

De conformidad con lo establecido en el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, y disposiciones concordantes, Minerales y Productos Derivados, S.A. (en anagrama, MINERSA) procede, por medio del presente escrito, a comunicar el siguiente

**OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE**

En relación con la otra información relevante publicada el pasado 26 de septiembre de 2024 relativa a la Fusión por Absorción de las sociedades Minerales y Productos Derivados S,A. (sociedad absorbente) y su filial íntegramente participada Cantera Castañera, S.A.U., se comunica que en fecha 28 de noviembre de 2024 se practicó asiento de presentación en el Registro Mercantil de Bizkaia de la escritura pública de fusión, produciéndose su inscripción en fecha 31 de diciembre de 2024, produciéndose la plena efectividad jurídica de la fusión y, en consecuencia, la absorción de Cantera Castañera, S.A.U. con su consiguiente extinción.

Lo que se comunica a esa CNMV a los efectos oportunos, y con el carácter de otra información relevante.

---

Jon Arcaraz Basaguren.  
Secretario Consejo Administración.